Nota de prensa

Consejo de Ministros

El Gobierno acuerda continuar procedimiento de extradición de Alexandr Pavlov a Kazajstán

17 de mayo de 2013.- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha aprobado hoy la continuación del procedimiento de extradición a Kazajstán de Alexandr Pavlov, a quien se le atribuyen delitos de tentativa terrorista y complicidad en la atribución y gasto de propiedad ajena.

El reclamado, que tiene doble nacionalidad rusa y kazaja, está acusado de haber organizado la logística, aportando financiación y reclutando los medios humanos necesarios, el día 24 de marzo de 2012, para cometer un atentado terrorista con explosivos en un parque público de la ciudad kazaja de Alma Ata. Este plan fue abortado por la policía de Kazajstán.

Igualmente, se le imputa el haber creado una sociedad mercantil, junto con otros cómplices, con el objeto de apoderarse de manera fraudulenta de una cantidad de dinero procedente de un crédito bancario, obtenido mediante engaño e incumpliendo el procedimiento legal establecido en dicho país.

La continuación del procedimiento de extradición de Pavlov ya fue aprobada por el Consejo de Ministros en su sesión del 25 de enero del presente año, aunque la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, mediante Auto del 19 de abril, denegó dicha solicitud por insuficiencia documental, por cuanto las traducciones aportadas por las autoridades kazajas resultaban ininteligibles para realizar una correcta calificación jurídica.

A resultas del envío de nueva documentación, en la cual las autoridades de Kazajstán subsanan los defectos formales apreciados por la Audiencia Nacional, el Gobierno ha acordado volver a cursar el procedimiento de extradición.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@mjusticia.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44